



**Fondo de Poblaci n
de las Naciones Unidas**

Tel fono (506) 296-1544, 296-1265; Fax (506) 296-2712
Apartado Postal 4540-1000 San Jos , Costa Rica.

Oficentro La Virgen II, Pavas, 300 metros sur
y 300 metros sureste de la Embajada de los Estados Unidos, San Jos , Costa Rica.

participación social y desarrollo en la adolescencia

Dina Krauskopf, Tercera Edición



Fondo de Población
de las Naciones Unidas

Copyright © Fondo de Población de las Naciones Unidas 2003

Las publicaciones del UNFPA gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derechos de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o traducción hay que formular las correspondientes solicitudes a la Oficina del UNFPA en Costa Rica. Teléfono (506) 296-1544, 296-1265; Fax (506) 296-2712; Apartado Postal 4540-1000 San José, Costa Rica. Oficentro La Virgen II, Pavas, 300 metros sur y 300 metros sureste de la Embajada de los Estados Unidos, San José, Costa Rica.

305.253

K91-p2 Krauskopf, Dina

Participación social y desarrollo en la adolescencia /

Dina Krauskopf. -- 3a. ed. -- San José, C.R.:

Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2.003.

28 p. : 22 x 28 cm.

ISBN 9968-9943-0-8

1. Juventud - Aspectos sociales. 2. Adolescencia - Proyectos.

3. Participación social. 4. Proyectos de desarrollo.

5. Bienestar de la juventud. 6. Globalización.

I. Título.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmadas incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que el UNFPA las avale.

Las referencias a personas, firmas, procesos o a productos comerciales no implica aprobación o afiliación alguna por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y el hecho de que no se mencionen personas, firmas, procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Impreso en Costa Rica.

Diagramación: Comunicación Gráfica de C.A. B y C S.A. Tel.: (506) 258-5645.

Octubre 2003, Costa Rica

índice

agradecimientos (segunda edición)	4	recuadros	
palabras preliminares a la tercera edición	5	1. Adolescencia y juventud, categoría etérea	7
presentación	6	2. Cambios sociales	8
participación social y desarrollo en la adolescencia	7	3. Colaboración intergeneracional y ciudadanía	18
1. Introducción	7	4. ¿Cuándo se expresa la participación juvenil?	18
2. Salud, Derechos y Desarrollo	9	5. Visibilización positiva de la adolescencia	19
3. El cambio en los paradigmas y su impacto en las políticas de juventud	13	6. Condiciones para la participación protagónica	20
4. Las relaciones intergeneracionales y la participación adolescente en las políticas y programas	16	7. Escala de empoderamiento y participación de adolescentes y jóvenes	21
5. Participación y visibilización juvenil	18	cuadros	
6. Nuevas orientaciones y formas de participación juvenil	21	1. Paradigmas de la fase juvenil en los enfoques de las políticas	16
7. Consideraciones finales	23	2. Cambios en las dimensiones de la participación juvenil	22
bibliografía	24	gráfico	
		1. Marco conceptual de derechos y desarrollo de las personas adolescentes y jóvenes	12

agradecimientos (segunda edición)

La posibilidad de preparar una segunda edición del presente documento es producto del sostenido estímulo y apoyo recibido por la autora de parte de la señora Patricia Salgado Muñoz, Representante Auxiliar del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Costa Rica.

Intentar clarificar las relaciones entre adolescencia y juventud, así como algunos elementos del rol de políticas en el campo juvenil fue fruto de las valiosas sugerencias de José Manuel Valverde. Las profundas y originales reflexiones de Minor Mora sobre participación, derechos y globalización fueron decisivas en algunas modificaciones que la autora efectuó al texto.

Finalmente, un sincero reconocimiento a los lectores que, con su acogida a esta publicación, evidencian que todos los esfuerzos que se hagan pueden contribuir a problematizar los procesos de construcción de conocimientos sobre la adolescencia y juventud y reducir las barreras existentes para el fomento del desarrollo juvenil.

palabras preliminares a la tercera edición

En el breve tiempo transcurrido después de publicar en el año 2000 la segunda edición del texto Participación Social y Desarrollo en la Adolescencia y su traducción al inglés, se han acelerado las experiencias de participación, las conceptualizaciones en relación a la fase juvenil y los avances en la elaboración de políticas. Los comienzos del siglo XXI muestran un notable incremento de investigaciones, encuentros, seminarios interdisciplinarios con participación juvenil y publicaciones sobre estos temas. Los y las lectoras podrán apreciar que los libros que amplían la bibliografía son, en su mayor parte, productos dados a la luz en este último período.

En esta tercera edición he retomado aspectos que se mantienen en discusión, como lo es el peso de la definición etárea en el trabajo con adolescencia y juventud y la evolución del concepto de salud. He ampliado los contenidos incorporando productos derivados del avance en la comprensión, enfoques y prácticas con la adolescencia y juventud.

La fuerza que ha tomado el enfoque de derechos me ha estimulado a buscar una aproximación para el marco conceptual que articula los componentes que sustentan la promoción de un desarrollo juvenil pleno. Las crecientes experiencias de interés de los gobiernos por la elaboración participativa de políticas de juventud han nutrido la posibilidad de concretar la aplicación de los paradigmas en el diseño de estas políticas, lo que he procurado sistematizar en un cuadro síntesis. Una deuda con los adolescentes y jóvenes como productores culturales con sus propios códigos y visiones ha motivado su necesaria inclusión en el presente texto.

Son muchos los que han aportado en la reflexión y replanteamientos en el desarrollo y participación de adolescentes y jóvenes y constituyen un grupo de referencia, cada vez más intergeneracional, amplio y enriquecedor. El estímulo constante para continuar con las revisiones y actualizaciones de este documento, de parte de la señora Patricia Salgado, Representante Auxiliar del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Costa Rica han hecho posible su elaboración. Ginet Vargas colaboró generosamente con

sus conocimientos en la experiencia de plantear el marco conceptual del desarrollo juvenil desde un enfoque de derechos. Marta Salazar, infalible como siempre, le dio orden y claridad a mis borradores. Para todos mi más profundo reconocimiento.

Dina Krauskopf

presentación

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), celebrada en El Cairo en setiembre de 1994, permitió alcanzar un importante consenso en varios temas relevantes, en particular en el reconocimiento de la adolescencia y juventud como grupos poblacionales de interés estratégico, y la necesidad de la visibilización de sus derechos y necesidades específicas en materia de Salud Sexual y Salud Reproductiva. El Fondo de Población de las Naciones Unidas tiene el compromiso de apoyar a los países en sus metas por lograr el cumplimiento del Programa de Acción que se deriva de la Conferencia de El Cairo.

Impulsar el paradigma adoptado en Cairo y lograr los correspondientes cambios sociales, requiere de esfuerzos complementarios entre organizaciones de Gobierno, las no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional. Se trata de procesos socioculturales complejos, en los que inciden múltiples factores y muchas veces de difícil interpretación.

Algunas interrogantes relevantes que se han venido expresando a propósito de intentar proponer y lograr una participación juvenil efectiva, y el logro de su mayor desarrollo personal, son las siguientes: ¿Cuáles han sido las interpretaciones que han servido de base para la formulación de políticas de juventud? ¿Qué factores explican la forma en que se ha dado tal formulación? ¿Qué factores determinantes de la participación juvenil están presentes en este final de siglo y qué influencia tienen en los esfuerzos por lograrla? ¿Qué rasgos asumen, en este período de fin de siglo, las relaciones entre generaciones, principalmente entre los adultos y los jóvenes? Estas y otras interrogantes de interés se discuten a lo largo de las páginas que presentamos.

El análisis y la discusión de este tipo de temas resulta de interés no solo para los formuladores de políticas, y para los responsables de la ejecución de programas y proyectos con jóvenes y dirigidos a ellos/as sino también para padres y madres de familia, docentes, funcionarios de servicios sociales y para el llamado público en general. Además, el interés por este tipo de temas trasciende las fronteras nacionales, por lo que esta publicación será de utilidad también en otros países vecinos.

La autora, Dina Krauskopf, consultora en temas de juventud, ha aceptado nuestra invitación a publicar estas reflexiones suyas, que son producto de conferencias brindadas recientemente. Estamos seguros de que el lector encontrará agudas y sugerentes observaciones que lo invitarán a continuar sus propios análisis.

Patricia Salgado Muñoz
Representante Auxiliar UNFPA

participación social y desarrollo en la adolescencia¹

Dina Krauskopf

1. Introducción

El desarrollo adolescente se da en una delicada interacción con los entes sociales del entorno; tiene como referente no sólo la biografía individual, sino también la historia y el presente de su sociedad. Es el período en que se produce con mayor intensidad la interacción entre las tendencias individuales, las adquisiciones psicosociales, las metas socialmente disponibles, las fortalezas y desventajas del entorno (Krauskopf, 1994,1995). Una gran mayoría de adolescentes se ven afectados de modo diverso y con impactos más lesivos que otros grupos de edad por los problemas específicos de desarrollo de las sociedades latinoamericanas (Liebel, 1992).

Lutte (1991) plantea que, actualmente, se va haciendo difícil distinguir entre adolescencia y juventud y es así que los autores más destacados en la materia y diversas instituciones no coinciden en su diferenciación, fases ni en los procesos que sistematizan². Por otro lado, se maneja una imagen fragmentada de la vida en la fase juvenil e incluso se superponen los conceptos de adolescencia y juventud.

Es indudable que, desde el punto de vista psicobiológico, la pubertad marca la aparición del ser productor y reproductor, por lo que los hitos del desarrollo son más claramente un continuo entre adolescencia y juventud conformando lo que podemos llamar fase juvenil. Dicho lapso marca aspectos diferenciales en el desarrollo que se reflejan en importantes transformaciones psicosociales.

Aun cuando, desde el punto de vista psicosocial y económico, los extremos etáreos de la fase juvenil concentran poblaciones en estadios diferentes, en el diseño de las políticas y sus paradigmas, existen aspectos relacionados que afectan a ambos grupos cronológicos. Al respecto, cabe la reflexión sobre las consecuencias objetivas que trae para las políticas, programas y proyectos, la superposición etárea de adolescencia y juventud.

Es importante reconocer que, por un lado, se mantiene un discurso sobre la niñez, que subsume a

I ADOLESCENCIA Y JUVENTUD: CATEGORÍA ETÁREA

- Referente biológico y posicionamiento social.
- Valores distintos en sociedades, estratos socioeconómicos, culturas.
- Transformadores diversas en rangos de edad.
- Edad insuficiente como dato dado.

la paradoja de que la juventud, como tal, es débilmente reconocida (Liebel, 1992). Heckadon (2000) señala que los planteamientos etáreos que unen niñez y adolescencia en las propuestas, no facilitan el desarrollo de políticas de juventud y generan dificultades desde las realidades legales y sociales del sujeto. El discurso sobre el sujeto joven no ha resuelto la dualidad adolescencia-juventud: la juventud engloba la adolescencia, pero la adolescencia no engloba a la juventud. En consecuencia, la existencia de políticas de adolescencia contribuye al desarrollo de la juventud, pero no alcanza períodos cruciales de la vida del sujeto juvenil (Krauskopf y Mora, 2000).

El presente trabajo se propone destacar condiciones para el pleno desarrollo de la fase juvenil que demandan el reconocimiento de nuevos paradigmas y afectan las interacciones. Los cambios que enfrentan las sociedades a finales de este siglo han

¹El presente artículo está basado en las exposiciones presentadas a la Conferencia La Protección Integral de la Niñez y Adolescencia: Un nuevo paradigma. Panamá, 1998 y en el Primer Encuentro Inter-Institucional para la Promoción de la Participación Adolescente como estrategia para promover el Desarrollo Humano. San José, Costa Rica, 1998.

²La Asamblea General de las Naciones Unidas para el Año Internacional de la Juventud, en 1985, adoptó los límites etáreos de 14 años para definir la niñez y de los 15 a los 24 años inclusive, la juventud. En esta última categoría se hizo la distinción de adolescentes entre 13 y 19 años y adultos jóvenes, entre los 20 y los 24 años. La OMS define adolescencia desde los 10 a los 19 años 11 meses (lo que coincide con las edades aproximadas en que se inician las modificaciones sexuales y la culminación de este crecimiento) y la juventud, desde los 15 años a los 24,11 meses. La Convención de los Derechos del Niño establece la niñez hasta los 18 años y los Códigos derivados de ella, diferencian niñez hasta aproximadamente los 12 años y adolescencia hasta los 18 años.

transformado significativamente la vida adolescente y hacen evidente la necesidad de abrir los espacios a una participación juvenil con claro establecimiento del ejercicio de sus derechos y capacidades. Se ha modificado el lugar de la adolescencia en las sociedades y por ende el concepto de desarrollo y la caracterización del periodo juvenil.

La globalización ha influido en que los y las adolescentes se encuentren expuestos a influencias multiculturales. Los insumos tradicionales no son los únicos que reciben las juventudes; su desarrollo ocurre con el impacto de múltiples estímulos. Ello ha roto la homogeneidad de las culturas y por consiguiente, la inmovilidad de los roles. Se ha facilitado la diseminación de enfermedades así como de los avances en el desarrollo humano. Se ha fomentado la inclusión prioritaria de los derechos humanos en la política y en la legislación. Se han redefinido los patrones de consumo y agudizado las diferencias en el acceso de oportunidades y en las condiciones de vida entre los grupos en ventaja socioeconómica y aquellos que no lo están. Las juventudes, más claramente, se constituyen en sujeto múltiple, expuesto a diversos grados de vulnerabilidad y exclusión.

La inclusión social permite el ejercicio de los derechos políticos, civiles y sociales, el acceso a programaciones con oportunidades para la incorporación social en el presente y el desarrollo de las posibilidades de calidad de vida. La inclusión de los y las adolescentes aporta una menor exposición al riesgo en sus condiciones de vida, mayor protección y reconocimiento de sus aportes, mejores posibilidades de gratificaciones que den un sentido de esperanza a su vida y, por lo tanto, el deseo de preservarla y valorar su inserción social. En la exclusión encontramos acumulación de desventajas, creciente desprotección, debilitación de canales de inclusión, condiciones sociales de fuerte privación, barreras educativas, laborales y culturales, y dificultades para acceder a los servicios básicos.

Los cambios propios de la globalización, modernización y de los modelos económicos han ido acompañados de importantes transformaciones sociales y culturales. El replanteamiento de las relaciones de género ha llevado al reconocimiento de la plena capacidad de las mujeres y a la creación de condiciones para la igualdad de derechos en ambos sexos. Se dan nuevas formas de interacción

entre las generaciones, entre los sexos y entre las instituciones sociales. Dichas condiciones modifican las perspectivas que predominaban en la orientación y alcance de los derechos, las relaciones entre los sexos y entre las generaciones.

La modernización ha traído herramientas de avance productivo, una rápida obsolescencia tecnológica y la prolongación de la esperanza de vida. Se generan nuevas metas en el recorrido de vida y los hitos en la inserción social no siguen secuencias lineales ni homogéneas (por ejemplo: estudio–trabajo–matrimonio–hijos). Se plantea la reducción de la fecundidad, el control de las

2	CAMBIOS SOCIALES
	<ul style="list-style-type: none"> • Globalización, modernización y auge del mercado internacional. • Ruptura de fronteras para los grupos de mayor nivel económico. • Polarización socioeconómica y sociedades duales. • Prolongación de la vida y modificación en las características del recorrido existencial. • Búsqueda de sentido de vida, fragmentación e identidad multicentrada. • Inclusión prioritaria de los derechos humanos en las políticas y la legislación. • Nuevas formas de participación-comunicación interacción entre: <ul style="list-style-type: none"> • las generaciones • hombres y mujeres • el espacio virtual • instituciones políticas y sociedad civil en la expresión de las políticas y de la ciudadanía. • Nuevos paradigmas y perspectivas.

enfermedades sexualmente transmisibles, la postergación del matrimonio y el fomento de la autonomía económica para hombres y mujeres. Existe mayor facilidad de aprendizaje en los grupos jóvenes que en los adultos para adquirir rápidamente conocimientos y habilidades sobre tecnologías innovadoras.

El futuro como meta orientadora se ha tornado incierto por la velocidad de las reestructuraciones sociales y culturales. El futuro se avizora desde las perspectivas que brinde el presente y se construye a partir de aproximaciones sucesivas y diversas. Para los grupos en pobreza está marcado por la desesperanza. Para niños y adolescentes, si no hay opciones y derechos en el presente, disminuye el valor de la preservación de la vida. Como dice el lema de los adolescentes vinculados al Programa de Atención Integral de la Adolescencia de la Región Chorotega en Costa Rica: “Porque no somos el futuro, queremos ser el mejor presente”.

Los beneficios del desarrollo tecnológico no favorecen por igual a todos los estratos sociales. Esto ha influido en la polarización socioeconómica al interior de las sociedades nacionales y en la ruptura de fronteras para los grupos económicamente más privilegiados (Lechner, 1997). Así, los jóvenes con mayores recursos económicos se empiezan a parecer más a los jóvenes con las mismas condiciones económicas de todas partes del mundo a la vez que los medios de comunicación y el espacio cibernético contribuyen a una mayor aproximación y articulación internacional. Tienen acceso a la informática, a los conocimientos vigentes, más exposición a los adelantos y se diferencian cada vez más de los jóvenes pobres de su propia sociedad. Los grupos excluidos van quedando alejados de los avances.

Dicho proceso aumenta la dualidad al interior de los países y plantea un gran desafío en la concepción de las políticas y programas de juventud. En estas condiciones la homogeneidad resta equidad. Se hace necesario reconocer la situación de los adolescentes, saber que son grupos heterogéneos, que requieren políticas diversificadas. Rama (1994) señala la necesidad de sistemas educativos plurales en América Latina, cuyas diversas estrategias promuevan la equidad y no fortalezcan mediante el paradigma de la universalidad, la gran brecha de acceso y calidad que se ha establecido entre la educación privada y la educación pública.

La institucionalidad se ha modificado con la reducción del tamaño del Estado. Su oferta se ha fragmentado y difícilmente las poblaciones jóvenes avizoran un claro horizonte de futuro. El paso del modelo de Estado de Bienestar al modelo actual, demanda que la construcción de las políticas sea un

trabajo conjunto de la sociedad civil y de los gobiernos, con lo cual la participación ciudadana y la visibilización de las juventudes se hace absolutamente necesaria.

2. Salud, derechos y desarrollo

El concepto de salud ha sido parte de las transformaciones que se dieron en la última mitad del siglo XX. Es en la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria en Salud, celebrada en Alma Ata, donde se dejó claramente establecido que la salud es el completo estado de bienestar físico, mental y social, y no la ausencia de enfermedades. La Declaración de Alma - Ata evidencia la relación insoslayable entre salud y desarrollo (OMS-UNICEF, 1978).

Esta definición es enriquecida con los aportes de la Convención de los Derechos del Niño, ampliada con las contribuciones del Programa de Acción de El Cairo (1994), sostenida en la Conferencia sobre Pobreza y Desarrollo Social en Copenhague (1995) y en la Cuarta Conferencia de la Mujer en Beijing (1995).

La necesidad de abordar la sexualidad desde la especificidad de cada etapa y con total respeto a los derechos de hombres y mujeres en cuanto a las decisiones sobre su vida sexual y reproductiva fue reafirmada en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo del Cairo. Se señaló que la perspectiva de género y la información acerca de formas de protección³ son dimensiones relevantes. Se concluyó que los altos niveles de embarazo adolescente, procreación y aborto en malas condiciones son reflejo de falta de oportunidades educativas y económicas (Estado de la Población Mundial, 1997).

³La Doctrina de Protección del Menor Irregular se ocupaba de la protección de las personas. A partir de la Doctrina de la Protección Integral se establece que lo central es la protección y exigibilidad de los derechos con responsabilidades crecientes según las capacidades y autonomía. Desde los avances en los estudios de fortalezas del desarrollo la teoría de la resiliencia (enfrentamiento de la adversidad que no detiene el desarrollo) muestra que el fomento de la propia capacidad de enfrentamiento del peligro y de solución de problemas es la vía más efectiva en los tiempos actuales.

Por lo tanto, para el avance del desarrollo se hace necesario reconocer los derechos sexuales y reproductivos, los que destacan ciertos derechos humanos ya reconocidos en leyes nacionales y documentos internacionales (UNFPA, 1997). Estos derechos incluyen la libre determinación informada para disfrutar y controlar la propia vida sexual y reproductiva.

En sociedades jóvenes, donde la esperanza de vida es menor, las personas cumplen períodos más breves de actividad y son relevados más rápidamente por las generaciones siguientes. Se da así la paradoja de que la juventud, como tal, es débilmente reconocida (Liebel, 1992). Cabe agregar que, en estratos pobres, la llegada a la pubertad es frecuentemente considerada la legitimación para el aporte laboral de los y las adolescentes y posibilita la unión conyugal.

La prolongación de la esperanza de vida y la moderna postergación del matrimonio junto con la reducción del número de hijos, cambia totalmente las condiciones del desarrollo adolescente y genera nuevas formas de conducción de las relaciones de pareja que hacen fundamental la formación que capacite para una reflexiva toma de decisiones en el plano sexual y reproductivo. Aplicar los derechos sexuales y reproductivos vinculados a la decisión libre y responsable durante la adolescencia, es, por ello, parte de un cambio cultural doblemente intenso. Reconoce las nuevas condiciones del recorrido de vida y modifica prácticas tradicionales que restringen la toma de decisiones en este campo para las mujeres en general y, en particular, para las y los adolescentes (Krauskopf, 1997).

Los roles han cambiado y ha quedado en evidencia que la construcción tradicional de la feminidad y la masculinidad, constituye un factor de riesgo para la plenitud del desarrollo y la salud adolescente así como una limitación a la promoción de competencias de autocuidado y cuidado mutuo. Un ejemplo se da en el plano de la sexualidad. En la medida que se mantengan los roles tradicionales de género, las muchachas considerarán que lo más valioso que pueden tener es la inexperiencia que prueba su inocencia; los muchachos tendrán que probar lo viriles que son y buscarán afirmarse en una sexualidad indiscriminada, descuidada y poco afectuosa. Frente al embarazo, las muchachas quedan a cargo del bebé y los muchachos, ante la dificultad de poder cumplir

con su rol tradicional de proveedores, se refugian en la huída (CMF-FNUAP, 1998). Son efectos desmedidos y disfuncionales que requieren replantear las bases que los sustentan.

En la Conferencia de El Cairo la comunidad internacional reconoció oficialmente, por primera vez, que la salud sexual y reproductiva presenta necesidades diferentes durante la fase juvenil, que las experimentadas por los adultos. El Programa de Acción que se adoptó constituye un importante instrumento de apoyo a la juventud. Reconoce que se trata de un segmento poblacional con características propias y que, por lo tanto, entre sus derechos y necesidades está el acceso a servicios y programas de salud diferenciados y especializados, en particular, para atender su salud sexual y reproductiva.

La aplicación de estos instrumentos ha permitido establecer que el desarrollo humano es una construcción social que debe resolver las perspectivas inequitativas de género, las condiciones de pobreza y discriminación étnica (Convención de los Derechos del Niño, artículo 2). En consecuencia, está estrechamente ligada a un nuevo concepto de ciudadanía. Se asienta en el reconocimiento de la capacidad creciente de los individuos desde la niñez, para ir hacia la construcción y exigibilidad de los derechos. UNICEF ha respaldado a los países en el relevamiento de la niñez y la adolescencia desde el enfoque de los derechos y la participación comunitaria.

Bajo el enfoque de derecho, UNICEF (2000) plantea la necesidad de concebir la formulación de las políticas como una tarea concertada entre los diferentes actores sociales. Plantea dos categorías fundamentales de políticas para la adolescencia:

1. POLÍTICAS UNIVERSALES "son aquellas orientadas al desarrollo pleno de las capacidades, (...) permiten tomar medidas antes del surgimiento de los problemas, (...) a través del ejercicio de una participación auténtica".

2. POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN "son aquellas políticas dirigidas a los adolescentes en condiciones de vulnerabilidad (...) se concentra, por ende, en la restitución de los derechos que han sido violados (...) y desemboca, por tanto, en acciones compensatorias".

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) ha favorecido el avance conjunto de servicios de atención con el desarrollo de educación para la Salud Sexual y Reproductiva de los y las jóvenes. Ha enfatizado el trabajo intersectorial y ha efectuado acciones sistemáticas orientadas a que los países cuenten con políticas públicas nacionales que incorporen la perspectiva de género y lleguen a los niveles regionales y locales para dar respuesta en forma conjunta a las necesidades que la juventud tiene en estas áreas (Enfoques de Población, 1997).

En los últimos años el UNFPA ha brindado apoyo a las iniciativas de elaboración de Políticas Públicas de Juventud iniciadas en algunos países de Centroamérica las que, mediante un conjunto de actividades sinérgicas y estrategias articuladas, buscan producir un cambio en las situaciones que vive la adolescencia y la juventud. Se espera, de este modo, contribuir al progreso y la sostenibilidad de los programas con adolescentes y jóvenes en un contexto integrado y equitativo.

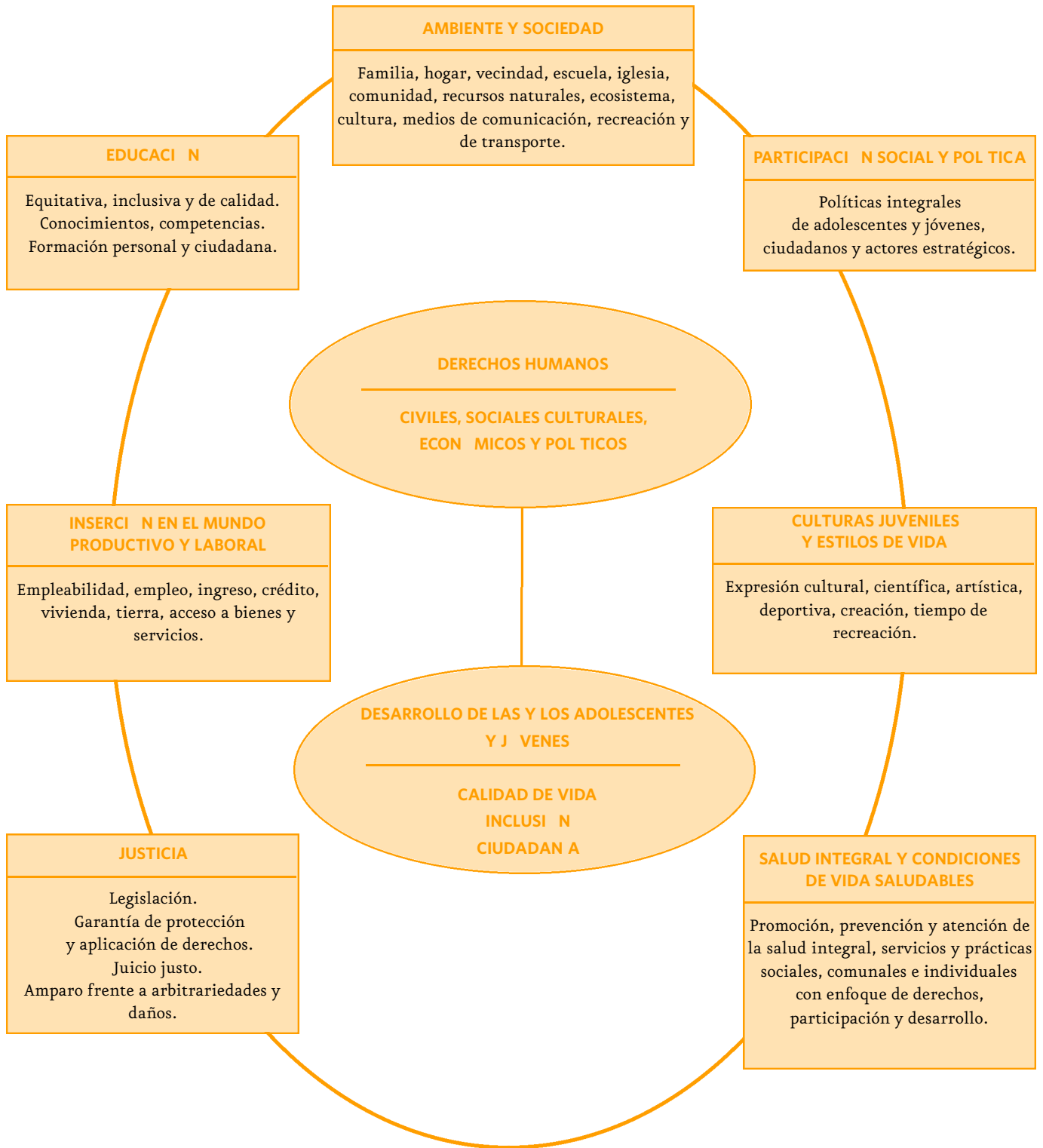
La Organización Panamericana de la Salud en su Plan de Acción propuso, en 1997, un marco conceptual que articulaba el paradigma “salud=desarrollo integral” para prevenir los problemas y promover la salud. Los ejes fundamentales del Plan son: a) la atención de la salud de los adolescentes enfocada a través de los servicios, la consejería y la educación en salud; b) los pre-adolescentes y adolescentes promocionando futuros saludables y c) los adolescentes como agentes de cambio, de sus pares, familias, y comunidad mediante la participación juvenil y el empoderamiento. Este planteamiento es clave, pues se pasa a reconocer explícitamente que el fomento del desarrollo de los adolescentes es central en el abordaje de su salud. En congruencia con ello, OPS desarrolló un modelo conceptual intersectorial e integral de salud adolescente.

En el año 2003 se elaboró de forma participativa (adolescentes, jóvenes, expertos, funcionarios gubernamentales y sociedad civil) la Política Pública de la Persona Joven de la República de Costa Rica. El modelo está sustentado en el enfoque de Derechos Humanos. Este atraviesa el diseño y desarrollo de la Política, promueve el ejercicio de la ciudadanía plena y considera la participación juvenil un eje fundamental.

A partir de los modelos mencionados, se presenta

seguidamente un marco conceptual para el desarrollo integral de los y las adolescentes y jóvenes.

GR FICO 1
MARCO CONCEPTUAL DE DERECHOS Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y J VENES



Fuente: Elaborado por Krauskopf, Dina y Vargas, Ginet. Derivado del marco conceptual que fundamenta el Plan Regional de Acción en Salud Adolescente de OPS (1997) y de los componentes de la Política Pública de la Persona Joven en Costa Rica (2003).

El gráfico 1 muestra que los derechos humanos son el enfoque principal que encausa los diversos componentes del desarrollo. Estos son interdependientes, forman un círculo virtuoso y se articulan en promoción de la calidad de vida y la inclusión social con ciudadanía.

Los derechos civiles y políticos de adolescentes y jóvenes han tomado un lugar preeminente en la perspectiva de las acciones. Ellos incluyen el derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal y el derecho a la participación ciudadana, garantizado para todas las personas en la fase juvenil, sin distinción alguna. Es central el derecho a la justicia expresado en la legislación nacional e internacional que garantice su protección y aplicación y permita a adolescentes y jóvenes vivir bajo el amparo de las leyes.

Los derechos sociales incluyen el derecho a la salud integral y las condiciones de vida saludables, el derecho a la familia y el derecho a la educación. Ello involucra el derecho a la equidad y la no discriminación que garantiza la eliminación de todas las condiciones y prácticas que fomentan la exclusión, la discriminación y la vulnerabilidad social de los y las adolescentes y jóvenes.

En este marco, un aspecto de creciente relevancia en la inclusión ciudadana de los y las adolescentes y jóvenes, son los derechos culturales. Aquí toma preeminencia el derecho a la creación y a la expresión artística y cultural así como el derecho al deporte, expresado en la participación en grupos deportivos y el acceso a lugares donde se puedan practicar.

Los derechos económicos son una de las demandas más sentidas por los y las jóvenes y deben garantizar la existencia de espacios y mecanismos que fortalezcan su cumplimiento mediante su participación en la exigibilidad, vigilancia, cumplimiento y restitución de dichos derechos. Los cambios sociales y del recorrido de vida han influido en la petición de las personas en la fase juvenil, que la educación y el trabajo enlazados en una estrecha relación, provean de sentido y calidad de vida. Además, su inclusión social efectiva, pasa por el acceso a bienes productivos, a la tierra, la vivienda, al capital y los sistemas de comercialización.

La promoción del desarrollo juvenil no es exclusiva

de un solo sector e involucra diversos ámbitos: el ambiente socioafectivo y cultural, el fortalecimiento económico, el aprendizaje de competencias para la vida como aspecto crucial de la educación, el desarrollo del sistema de justicia. El ejercicio de los derechos humanos y la participación social y política requieren de políticas integrales, legislación apropiada, el apoyo de los medios de comunicación y el empoderamiento de la juventud.

3. El cambio en los paradigmas y su impacto en las políticas de juventud

Las políticas y programas para la juventud son fundamentales en la ubicación de la adolescencia en el tejido social y se han visto determinadas por diversos paradigmas que se han modificado con el correr de los tiempos y que actualmente coexisten. Hemos clasificado los paradigmas como 1) tradicionales, que destacan la adolescencia como un período preparatorio para el futuro; 2) reactivos, que enfatizan la juventud problema y 3) avanzados, que reconocen a las personas en la fase juvenil como ciudadanas, productoras de cultura y actores estratégicos del desarrollo. Sin embargo, no se trata de una evolución lineal, sino que coexisten y compiten en las actuales programaciones para la adolescencia y la juventud.

3.1. ADOLESCENCIA: PER ODO PREPARATORIO Desde el paradigma que identifica la adolescencia como un período preparatorio, los adolescentes son percibidos fácilmente como niños grandes o adultos en formación. Tal enfoque se sustenta en el paradigma que enfatiza la adolescencia como un período de transición entre la niñez y la adultez. Este paradigma enfatiza la preparación para alcanzar apropiadamente el status adulto como la consolidación del desarrollo. En dichos conceptos se aprecia un vacío de contenidos para la etapa propiamente. Ninguna otra etapa del ciclo vital es considerada una transición.

En el contexto de este paradigma, el sistema tradicional de servicios se organiza básicamente para niños y adultos, apoyándose en el concepto de la adolescencia como el período de edad más sano. Como señala Jiménez (1998) “le hemos cobrado a los jóvenes la factura de no estar enfermos”.

El saber no está solo del lado de los adultos. Está de ambos lados. Eso implica que la relación tradicional en que el adulto preparaba al joven para ser lo que él había alcanzado y que hacía de los adolescentes sujetos

carentes de derechos y del reconocimiento de sus capacidades, se ha modificado. Margaret Mead planteaba que la transmisión tradicional era eficiente cuando el pasado de los abuelos era el futuro de los niños. Hoy ya ni puede ser el pasado de los padres.

Lütte (1991:64) señala que “La rapidez de los progresos técnicos y científicos obligan a los adultos ... a una formación permanente. Por lo tanto, cada vez es menos posible distinguir la adolescencia de la edad adulta en función de la preparación para la vida”.

El reduccionismo del paradigma de etapa preparatoria surge como una postergación de los derechos de los niños y adolescentes, al considerarlos carentes de madurez social e inexpertos. Implícitamente se les niega el reconocimiento como sujetos sociales. A partir de ello se prolonga la dependencia infantil, se limita la participación y se genera la distinción-oposición entre menores y adultos, en la que las mujeres no salen de su condición de minoridad. Las relaciones de género comienzan a modificarse aproximadamente en la mitad del siglo XX, lo que junto con la extensión de la cobertura educativa contribuye a la ampliación de la adolescencia a todos los grupos sociales (Lutte ,1991). Así se generan condiciones para nuevos enfoques de adolescencia y juventud, los que se encuentran en construcción.

3.2. ADOLESCENCIA: ETAPA PROBLEMA El paradigma que enfatiza la adolescencia como etapa de transición, favorece la visión del período como crisis normativa: “la edad difícil”. De allí que no sea de extrañar que su visibilización programática haya tenido origen en manifestaciones preocupantes para el acontecer social.

Fueron los problemas de salud sexual y reproductiva los primeros en poner a la adolescencia en el tapete como sujeto prioritario de atención de la salud. A partir de ello otros comportamientos fueron considerados dignos de ser atendidos. Es cuando se descubre que una impactante proporción de las muertes durante la adolescencia se producen por las llamadas causas externas. Se modifica así el paradigma que establecía la equivalencia “adolescencia=edad más sana” por el paradigma “adolescencia=etapa de riesgo” y se focaliza la atención de los y las adolescentes de acuerdo al problema específico de que son portadores.

La fragmentación programática de la adolescencia como problema se revela al definirla en relación al embarazo, la delincuencia, las drogas, la deserción escolar, las pandillas, etc. Se construye una percepción generalizadora sobre la adolescencia a partir de estos polos sintomáticos y problemáticos. La prevención y atención se organiza para la eliminación de estos problemas y peligros sociales más que para el fomento del desarrollo integral de los grupos de adolescentes y jóvenes (Krauskopf, 1997).

La evaluación que se ha hecho de esta práctica de intervención, demuestra que un enfoque basado en la enfermedad y los problemas específicos tiene escaso efecto en el desarrollo humano adolescente e involucra un alto costo económico (Blum,1996). A esto puede agregarse que el énfasis en el control favorece la estigmatización criminalizante de la adolescencia y la juventud.

3.3. JUVENTUD: ACTOR ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO Este enfoque destaca a la juventud como actor protagónico en la renovación permanente de las sociedades, particularmente en el contexto de la reestructuración socioeconómica y la globalización. Da un valor prominente a la participación juvenil como parte crucial de su desarrollo.

El Banco Mundial reconoce la importancia de incrementar la inversión en el capital humano de las personas jóvenes para contribuir a la emergencia de destrezas y capacidades que les permitan actuar de nuevas formas. Señala que las posibilidades de las generaciones actuales no solo dependen de los recursos de sus padres, sino también de los recursos sociales de su grupo, por lo que las políticas deben fortalecer el capital social (1996).

Los cambios acelerados llevan a que las sociedades, además de preocuparse de su reproducción colectiva, requieran contar con individuos capaces de aprender a aprender y reciclar con flexibilidad competencias y actitudes. Por ello, con mayor fuerza que en el pasado, las juventudes son consideradas un eje central en las nuevas estrategias de desarrollo (Rama,1992, citado en Bango, 1997).

3.4. JUVENTUD CIUDADANA En la segunda mitad de este siglo se crean las condiciones para establecer, de modo claro y explícito, que los niños y adolescentes tienen derecho a la ciudadanía. Esto queda concretado en la

Convención de los Derechos del Niño, el instrumento jurídico de mayor aceptación en el mundo, pues todos los países, salvo uno, la han ratificado. La Convención define como niño a “todo ser humano menor de 18 años” (artículo 1), extiende sus regulaciones hasta dicho límite y no establece una clara diferenciación entre niñez y adolescencia. Un avance en el reconocimiento diferenciado de estas etapas se encuentra actualmente en diversos programas y en los nuevos Códigos de la Niñez y la Adolescencia.

La valoración de las capacidades y responsabilidades ciudadanas durante el desarrollo se expresan en el artículo 12 de la Convención al señalar que deben tenerse en cuenta las opiniones del niño en función de su edad y madurez. Como destaca Maxera (1997), el artículo 12 divide la historia de la niñez, entre una niñez y adolescencia muda y una niñez y adolescencia con palabras. Se legitima así, la participación crecientemente decisoria de niños y adolescentes como parte sustantiva de la ciudadanía.

El concepto de ciudadanía también ha ido evolucionando. En la promoción de los derechos humanos toman preeminencia las relaciones cívicas, el fortalecimiento de las capacidades y derechos juveniles y la ampliación de los atributos de la ciudadanía en la constitución de las identidades. Ya no se trata sólo de la ciudadanía formal de ejercer el derecho al voto a partir de los 18 años, que dejaba por fuera a niños y adolescentes. Se da importancia a las prácticas sociales entre el Estado y los actores sociales que dan significado a la ciudadanía, incluyendo cada vez con más fuerza la participación de niños, niñas y adolescentes como sujetos con capacidades y derechos para intervenir de forma protagónica en su presente y aportar al desarrollo colectivo.

El enfoque de derechos abandona el énfasis estigmatizante y reduccionista de la adolescencia como problema. La integración del paradigma que señala la juventud como actor estratégico, con el paradigma de juventud ciudadana permite reconocer su valor como sector flexible y abierto a los cambios, expresión clave de la sociedad y la cultura global, con capacidades y derechos para intervenir protagónicamente en su presente, construir democrática y participativamente su calidad de vida y aportar al desarrollo colectivo.

3.5. JUVENTUD PRODUCTORA DE CULTURA⁴ La reapropiación de significados mediante las construcciones culturales que hacen algunos importantes sectores juveniles, se expresan, desde la creación en los dominios de lo ético, lo político, lo artístico y la producción de conocimiento desde la experiencia. Los medios de comunicación, las redes de información y de mercado, las industrias culturales, los procesos de consumo y la presencia del ciberespacio son fundamentales en la producción de subjetividades contemporáneas y diversas (Marín y Muñoz, 2002).

No cabe duda, que en varios países de nuestra región está aumentando la importancia de las culturas juveniles y el tema de los lenguajes propios de esas culturas. Las manifestaciones culturales específicas de los adolescentes y los jóvenes son espacios de participación valiosos que los expresan como sujetos sociales, con una voz legítima y autónoma y capaces de darle forma estética a una ética propia. En estos nuevos espacios se abre la dimensión estética en la resignificación de las formas. Son prácticas dinámicas y relacionales que desarrollan áreas de significados y símbolos comunes, en la cual pueden manifestar sus visiones y expresar las tensiones específicas de ser adolescentes en un contexto social particular. Las culturas juveniles poseen saberes, prácticas y potenciales que pueden contribuir a la sociedad en general. Son, además, una clave para construir en conjunto con ellos un mundo más justo (UNICEF, 2001; Marín y Muñoz, 2002).

Presentamos a continuación un cuadro síntesis de la relación entre los tipos de paradigmas, las políticas y los programas.

⁴Agradezco al cientista social colombiano, Germán Muñoz, su sugerencia de incorporar el paradigma cultural.

CUADRO 1
PARADIGMAS DE LA FASE JUVENIL EN LOS ENFOQUES DE LAS POLÍTICAS

PARADIGMA	POLÍTICAS	PROGRAMAS	ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN
TRANSICIÓN A LA ADULTEZ ETAPA DE PREPARACIÓN Y CRECIMIENTO	SECTORIALES Orientadas a la preparación para la adultez. Extensión de la cobertura educativa. Tiempo libre sano y recreativo, con baja cobertura. Servicio militar	Universales. Indiferenciados. Aislados.	INDIFERENCIADA AISLADA. Déficit, morbilidad. Sujetos pasivos en la definición de servicios y programas. Roles predeterminados inequitativamente.
RIESGO Y TRASGRESIÓN ETAPA PROBLEMA PARA LA SOCIEDAD	COMPENSATORIAS SECTORIALES (predominantemente Salud y Justicia) FOCALIZADAS	Asistencialidad y control de problemas específicos Relevancia a juventud urbano popular. Dispersión de las ofertas.	PROBLEMAS SINTOMÁTICOS. Protección externa Control Criminalización de la pobreza
JUVENTUD CIUDADANA ETAPA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL.	ARTICULADAS EN POLÍTICA PÚBLICA. INTERSECTORIALES. Inclusión de jóvenes como sujetos explícitos de derechos políticos, civiles culturales, sociales y económicos.	Integrales Participativos Extensión de alianzas.	PROMOCIÓN PREVENCIÓN INCLUSIÓN EN EL DESARROLLO SOCIAL. Formación. Atención integral Equidad de género, cultura, residencia urbano-rural, estrato socioeconómico Participación protagónica. Exigibilidad de derechos Nuevas relaciones intergeneracionales. Diferentes escenarios.
JUVENTUD: ACTOR ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO ETAPA DE FORMACIÓN, APOORTE CULTURAL Y PRODUCTIVO.	ARTICULADAS EN POLÍTICA PÚBLICA. INTERSECTORIALES. Orientadas a la incorporación de la juventud como capital humano, cultural y desarrollo de capital social.	Equidad y transversalidad institucional Enfrentamiento a la exclusión. Aporte juvenil a estrategias de desarrollo.	

Adaptado de: Dina Krauskopf. La Construcción de Políticas de Juventud en Centroamérica. 2003, Ed. CIDPA, Chile.

La presencia de estos paradigmas se ha expresado en los enfoques que vinculan los programas al desarrollo y procuran que los servicios brinden una atención integral a las personas que se encuentran en la fase juvenil. Se reconoce que el desarrollo se basa en buena medida en el uso efectivo de capacidades y participación. La fase juvenil es considerada el período por excelencia para efectuar con éxito las acciones de promoción del desarrollo y la prevención de problemas que tendrán repercusiones más severas durante la adultez si no son abordadas a tiempo. La lucha por el avance en el desarrollo se enfoca reconociendo a los adolescentes y jóvenes como ciudadanos, actores estratégicos en una etapa de formación y productores de cultura.

4. Las relaciones intergeneracionales y la participación adolescente en las políticas y programas

La exigibilidad de los derechos lleva a un nuevo concepto de participación y replantea las formas de interacción que caracterizaban discriminatoriamente las relaciones intergeneracionales.

Los cambios sociales han sustituido las bases del llamado conflicto generacional que se expresaba en la lucha por el poder adulto de parte de los jóvenes. Mucho de lo que se ha dado en llamar la desafección política juvenil es el abandono de esa lucha. Aparecen nuevas concepciones acerca de la solución de los problemas y en esa situación, los jóvenes, los y las adolescentes tienen una gran capacidad.

El reconocimiento de la incertidumbre actual, de la rápida obsolescencia de los instrumentos de avance cognitivo y social favorece una crisis de los adultos. El adulto se siente responsable de ser una imagen clara para el joven; cree que no va a poder mantener la autoridad ni el respeto si comparte las dudas y confusiones por las que atraviesa. Pero los jóvenes ven las confusiones, las dudas y deslegitiman una intervención adulta que no esté basada en una comunicación clara y sincera que permita la apertura. Este cambio va a influir en nuevas relaciones entre los jóvenes y los adultos.

Así como el enfoque de género dejó al descubierto el sexismo, un enfoque moderno de juventud deja al descubierto los problemas específicos que se presentan actualmente en las relaciones inter-generacionales y que dificultan el desarrollo y la participación. Destacamos las siguientes categorías: el adultocentrismo, el adultismo y los bloqueos generacionales (Krauskopf, 1998).

4.1. ADULTOCENTRISMO El adultocentrismo es la categoría pre-moderna y moderna “que designa en nuestras sociedades una relación asimétrica y tensional de poder entre los adultos (+) y los jóvenes (-)... Esta visión del mundo está montada sobre un universo simbólico y un orden de valores propio de la concepción patriarcal.” (Arévalo, 1996:46, 44). En este orden, el criterio biológico subordina o excluye a las mujeres por razón de género y a los jóvenes por la edad. Se traduce en las prácticas sociales que sustentan la representación de los adultos como un modelo acabado al que se aspira para el cumplimiento de las tareas sociales y la productividad. Ello orienta la visión de futuro para establecer los programas y políticas, los enfoques de fomento y protección del desarrollo juvenil. La efectividad de esta perspectiva hizo crisis, como producto de los cambios socioeconómicos y políticos de fin de siglo.

4.2. ADULTISMO El adultismo se traduce directamente en las interacciones entre adultos y jóvenes. Los cambios acelerados de este período, dejan a los adultos desprovistos de suficientes referentes en su propia vida, para orientar y enfrentar lo que están viviendo los jóvenes sin tomar en cuenta sus perspectivas. Este se traduce en la rigidización de las posturas adultas frente a la ineffectividad de los instrumentos psicosociales con que cuentan para relacionarse con la gente joven.

4.3. BLOQUEOS GENERACIONALES La mantención de posiciones desde estas carencias bloquea la búsqueda de la escucha y busca la afirmación del control adulto en la rigidización de lo que funcionó o se aprendió anteriormente. Tal situación conduce a la discriminación étnica y a los bloqueos generacionales. Estos bloqueos son la dificultad que tienen ambos grupos generacionales de escucharse mutuamente y prestarse atención empática. La comunicación bloqueada hace emerger discursos paralelos, realidades paralelas y se dificulta la construcción conjunta.

4.4. LA COLABORACIÓN INTERGENERACIONAL Los logros sociales y la satisfactoria interacción entre adultos y jóvenes requieren actualmente, como condición, del diálogo intergeneracional y el reconocimiento mutuo. Ya no se trata de una generación adulta preparada versus una generación joven carente de derechos y conocimientos que hay que preparar.

Se trata, en la actualidad, de dos generaciones preparándose permanentemente. Y eso cambia totalmente las relaciones entre ellas. ¿Cuántos adultos cambian de actividad, de responsabilidades, de situación vital? La vida impulsa diversos proyectos, lleva a enfrentar muchas dificultades en distintos momentos del ciclo vital, y no es raro encontrar personas de cincuenta años atravesando una fase moratoria que antes sólo se atribuía a la adolescencia. Vuelven a preguntarse ¿quién soy, qué quiero, qué puedo hacer en adelante con la situación de vida en que me encuentro? Los recorridos existenciales se han hecho flexibles y diversificados. El proyecto de vida más efectivo no tiene características rígidamente predeterminadas y bien puede decirse que hay oportunidad de desarrollar varios proyectos.

Los modelos sociales y culturales sufren transformaciones en el contexto de los cambios. Un ejemplo de ello se da en el plano de la salud sexual y reproductiva. ¿Por qué se habla ahora de salud sexual y reproductiva tan intensamente? ¿Por qué los y las adolescentes tienen que conocer cómo cuidarse? Ha cambiado su situación. Se espera que los jóvenes, que antes se unían a los 18-20 años, lo hagan ahora a los 25-30 años. Entonces ¿qué pasa con este lapso de tiempo donde la sexualidad no está legitimada y para el cual la sociedad no tiene un reconocimiento claro ni una programación coherente? Es un largo período en el

³Término acuñado por el sociólogo uruguayo Julio Bango.

que los y las jóvenes no están protegidos por la unión matrimonial, pero sí están sintiendo su sexualidad y visualizando un mundo de un modo diferente. Son necesarios nuevos horizontes compartidos para encontrar soluciones apropiadas.

Por ello la participación juvenil en la construcción de las respuestas no es solo un avance democrático: se ha convertido en una necesidad. Sin la participación activa de los y las adolescentes en las metas de vida y bienestar, no será posible el desarrollo humano de calidad ni el desarrollo efectivo de nuestras sociedades.

Los jóvenes tienen un papel enorme, porque son quienes están sintiendo lo que es el presente y presintiendo cómo se proyectará al futuro. El mundo adulto puede aportar toda su riqueza si se conecta intergeneracionalmente con apertura y brinda la asesoría que los y las adolescentes valoran y esperan.

3	COLABORACIÓN INTERGENERACIONAL Y CIUDADANÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Proyección social intergeneracional. • Co-responsabilidad con el mundo adulto. • Erradicación de las relaciones interpersonales dominio - propiedad. • Equilibrio del poder entre las partes. • No violación retroactiva de derechos. • Adultos e instituciones propulsores y acompañantes de la progresión en el ejercicio ciudadano. • Espacios de interlocución significativos. • Participación ciudadana: <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad personal. • Responsabilidad social. • Co-responsabilidad social. 	

Fuente: Milena Grillo. Ciudadanía Adolescente, Reorganización Social y Democratización del Poder. CLACSO, San José, 2000.

La auténtica participación exige una relación de equidad intergeneracional. Desde esta perspectiva, la participación promueve los diálogos intergeneracionales entre adolescentes, jóvenes y adultos sobre temas, abordajes, programas, acciones etc. Propicia las relaciones de solidaridad, colaboración y respeto mutuo entre los grupos de diferentes edades, reconociendo que cada uno tiene elementos importantes que compartir y enseñar a las otras generaciones.

5. Participación y visibilización juvenil

Precisar qué es la participación demanda rehuir las simplificaciones y reconocer que es un concepto pluridimensional) referido a una compleja dimensión del comportamiento social (Rajani, 2001; Cusiánovich y Márquez, 2002). Los proyectos de participación adolescente se constituyen en una contribución a un modelo de desarrollo que reconoce el aporte juvenil, el compromiso de la sociedad civil y la responsabilidad de las acciones del Estado. En un sentido básico, la participación se expresa cuando adolescentes y jóvenes contribuyen activamente en procesos y actividades; se cumple el ejercicio del poder, entendido como la capacidad de decidir, intervenir en las decisiones o influir en ellas (Rajani, 2001).

Cusiánovich (2002) señala que, para hablar de participación, debe reconocerse al sujeto en su doble dimensión: como persona individual y como ser social. La participación se vincula al espacio social que ocupan los y las adolescentes y a la forma como está organizada la sociedad en términos de distribución de roles, tareas, responsabilidades, poder, etc. En este

4	¿CUÁNDO SE EXPRESA LA PARTICIPACIÓN JUVENIL?
<ul style="list-style-type: none"> • Cuando adolescentes y jóvenes influyen activamente procesos, decisiones y actividades. • Se traduce en el ejercicio del poder, entendido como la capacidad de decidir, intervenir en las decisiones o influir en ellas. • La equidad en la participación es un elemento imprescindible. • Incluye la colaboración intergeneracional y la superación de las inequidades de género y etnia. • La participación de las personas jóvenes es necesaria porque tienen una parte del conocimiento de la realidad que los adultos no tienen. 	

sentido, cabe llamar la atención sobre la importancia de hacer una distinción entre cultura de liderazgo, formar líderes, y cultura de participación, formar ciudadanos participativos (UNICEF-TACRO, 2003).

La visibilización positiva, la expresión juvenil y la participación protagónica hacen parte de la inclusión y el empoderamiento⁶. Para el fomento y la apertura

⁶El concepto de empoderamiento de adolescentes y jóvenes se refiere al proceso que pretende fortalecer sus habilidades para la toma de decisiones en aquellos asuntos que les afectan y contribuir a que compartan las responsabilidades sobre las decisiones que toman (Corona y Morfín, 2001).

de espacios apropiados a la participación juvenil es conveniente detenernos en sus características y hacer algunas precisiones.

5.1. LAS EXPRESIONES JUVENILES Existen pocos espacios para el reconocimiento y manifestación de las expresiones juveniles y no es infrecuente la estigmatización o descalificación de estas. La posibilidad de expresarse es fundamental durante el período juvenil. La siguiente frase (citada en UNICEF, 2001) es ilustrativa: Nosotros buscamos nuevas formas de expresión, para realizarnos, para encontrarnos. Nos dicen que es pérdida de tiempo, cuando lo que ganamos es vida. La producción simbólica, estética, artística y cultural son formas de expresión y pertenencias (frecuentemente diferenciadoras de lo común en el mundo adulto) en las que se encuentran claves y aportes de los mundos juveniles. Estas dimensiones pueden nutrir los proyectos de participación, como pueden ser la forma de estar presente en la sociedad de adolescentes y jóvenes señalados como apáticos, no participativos.

5.2. LA VISIBILIZACIÓN En los apartados anteriores ha quedado en evidencia la dificultad social para visibilizar positivamente a los y las adolescentes. La juventud ha sido invisibilizada en sus capacidades por los enfoques propios de los paradigmas de juventud = período de preparación y juventud problema.

El énfasis en el período preparatorio se manifiesta, por ejemplo, cuando el sistema educativo habla de educandos, y no se visibilizan integralmente los adolescentes como personas. En el paradigma que corresponde al período problema, los adolescentes son visibilizados de forma peyorativa, descalificatoria. Se generaliza como problema social el hecho de ser joven, lo que despierta reacciones de temor y rechazo. Ambas posiciones contribuyen actualmente a los bloqueos generacionales.

Para instalar políticas y programas de juventud es necesario romper con la invisibilización y sus peligrosas consecuencias. Si no se cultiva una visibilización positiva, los y las jóvenes pueden desarrollar una visibilización aterrante.

La visibilidad aterrante es una forma de empoderamiento, mecanismo de auto-afirmación, de negación de la devaluación, de apropiación de las gratificaciones al alcance adolescente. Ante la

carencia de visibilidad por la inclusión, se detona la visibilidad juvenil desde la exclusión social. Esta visibilidad incluye las interacciones violentas, las apariencias desafiantes, la defensa de la territorialidad del cuerpo (tatuajes por ejemplo) y de los espacios que hacen suyos (Krauskopf, 1996).

Los adolescentes que se sienten privados de reconocimiento positivo, al no ser escuchados, al sentirse desvalorizados, construyen el poder e identidad al ver el rostro del temor en los demás. Es como si al sentir que no pueden construir esperanzadamente, dijeran: “respéteme desde este poder de asustarlos; si ustedes no me aceptan tal como soy, si no me ven cuando me comporto adecuadamente, no valoran cuando estudio y sólo valoran mis calificaciones; no me reconocen cuando estoy proponiendo cosas interesantes, entonces véanme cuando asusto, cuando transgredo, cuando me veo terrible, pero véanme”.

La perspectiva estigmatizada de la adolescencia como problema social tiene un efecto “boomerang” y lleva a priorizar el control sobre la perturbación social que causan los jóvenes sin fomentar su desarrollo, resolver las situaciones ni reconocer su valor como sujetos de derechos y capital humano.

La visibilización positiva de la adolescencia

5	VISIBILIZACIÓN POSITIVA DE LA ADOLESCENCIA
	<ul style="list-style-type: none">• Modalidades efectivas de participación.• Mostrar el aporte juvenil a la sociedad.• Orientar hacia una aceptación positiva de la vida adolescente y juvenil.• Demostrar la perspectiva estigmatizada del énfasis de la adolescencia como problema social.• Demostrar el efecto boomerang de priorizar el control sobre la perturbación social que causan adolescentes.• Analizar su valor como capital humano.

reconoce el aporte juvenil a la sociedad, contribuye a una aceptación positiva de la vida adolescente y hace imprescindible la participación efectiva. Es además necesario no inducir a los y las adolescentes a pseudovisibilizarse adoptando formatos adultistas que suponen tendrán un reconocimiento positivo de los adultos, ni promover sólo modalidades representativas de participación. Muchas veces consiste no sólo en

promoverla desde la preocupación adulta, sino en reconocer y no bloquear auténticas formas constructivas que grupos de adolescentes y jóvenes proponen.

5.3. LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA Como señala Liebel (1994), los y las adolescentes “pueden ser los mejores protagonistas de su propia causa, siempre y cuando tengan la oportunidad de defenderla”. Para diferenciarla de formas aparentes de participación se ha denominado participación protagónica a la participación social efectiva de los y las adolescentes. Este objetivo demanda abandonar el adultocentrismo, tomar en cuenta las diversas situaciones de exclusión que viven los y las adolescentes (en estas últimas, una modalidad es la reclusión doméstica), permitir y escuchar abiertamente la voz de los y las adolescentes en los más diversos ámbitos (incluyendo los medios de comunicación, abrir amplios espacios para la expresión de capacidades adolescentes, contribuir con acompañamiento, asesoría y formación en herramientas para la autoconducción.

6

CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA

- Romper adultocentrismo.
- Tomar en cuenta la exclusión.
- Dar voz a los y las adolescentes.
- Generar espacios para la expresión de capacidades adolescentes.
- Brindar asesoría y herramientas para la autoconducción.
- Acompañamiento.
- Establecer canales para la propuesta de iniciativas.

Desinteresarse bajo la apariencia moderna del argumento que hay que dejar a los adolescentes totalmente libres, porque son capaces y deben desarrollar solos sus ideas, favorece la desconexión y el estancamiento del desarrollo. Para fortalecer la participación es fundamental lograr el auto reconocimiento de todos aquellos jóvenes que entran constructivamente a la toma de decisiones, a la participación y ceder los protagonismos adultos ante los logros juveniles, sin dejar de brindar el acompañamiento y la asesoría que son cruciales.

Roger Hart (1993) elaboró una escala de participación de niños y adolescentes donde considera el rol desempeñado por los adultos. En la gradiente pueden reconocerse dos grandes dimensiones que

hemos denominado la participación aparente y la participación genuina. En la primera solo hay presencia desde una orientación adultocéntrica y no hay participación. Se distinguen tres grados:

- a) Participación aparente
 - 1) manipulación
 - 2) decoración y
 - 3) participación simbólica.
- b) Los grados siguientes corresponden a niveles crecientes de participación genuina. Estos son:
 - 4) los niños y adolescentes son asignados para las actividades, pero informados
 - 5) los niños y adolescentes son consultados e informados
 - 6) la participación es iniciada por los adultos y las decisiones compartidas por los niños y adolescentes
 - 7) la participación es iniciada por los niños y adolescentes; dirigida por los adultos
 - 8) la participación es iniciada por los niños y los adolescentes, las decisiones son compartidas con los adultos.

Rodríguez-García y MacKinko (1994, citado en Rodríguez-García et. al, 1998) observan una gradiente en las etapas de empoderamiento juvenil que guarda importantes coincidencias con la escala que se acaba de analizar y aporta otras precisiones. Estos autores consideran una progresión que va desde la mera información hacia la participación, el fortalecimiento con el compromiso, la culminación con el empoderamiento que se expresa en la toma de decisiones y la iniciativa en las acciones. Hemos sistematizado los elementos revisados en este apartado, siguiendo una secuencia de participación juvenil y empoderamiento.

La participación de los jóvenes y comunidad no se da cuando sólo son informados por grupos externos que fijan los objetivos y metas para los programas juveniles ni cuando se les invita y realizan tareas accesorias. En este último caso, se inicia una visibilización positiva.

7	ESCALA DE EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES
<p>No participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son informados. 	
<p>Participación simbólica (visibilización).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son invitados. • Realizan tareas accesorias. 	
<p>Participación parcial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son consultados. • Se les solicita retroalimentación, pero no participan en decisiones. 	
<p>Participación con compromiso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reciben y proveen información y retroalimentación para mejorar objetivos y resultados. 	
<p>Participación con empoderamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son consultados para establecer, priorizar y definir objetivos. • Toman decisiones y se coordinan con los demás participantes. • Son co-responsables de los resultados. 	
<p>Participación con autonomía y empoderamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inician la acción. • Desarrollan proyectos y propuestas propias. • Fijan objetivos, metodologías, códigos propios. • Buscan apoyos, asesorías, acompañamiento cuando lo requieren. 	

La participación es parcial cuando son consultados, se les solicita retroalimentación, pero pueden o no influir las decisiones.

La participación con compromiso se aprecia cuando las personas jóvenes proveen información y retroalimentación para mejorar los objetivos y los resultados.

Junto a la participación y el compromiso puede comenzar el empoderamiento de los jóvenes cuando toman decisiones y son consultados para establecer, priorizar y definir objetivos. La plenitud de la triada participación, compromiso y empoderamiento se da cuando los jóvenes inician la acción y junto con los líderes locales fijan los objetivos, priorizan, planifican, evalúan y son responsables de los resultados.

El último nivel lo entendemos como de autonomía y empoderamiento, pues cada vez más, los jóvenes desarrollan proyectos y propuestas propias, fijan objetivos, metodologías, códigos innovadores y buscan

apoyos y asesorías cuando lo requieren.

6. Nuevas orientaciones y formas de participación juvenil

La participación juvenil no sólo requiere ser entendida desde su relación de empoderamiento respecto del sector adulto ni al involucramiento en proyectos y programas específicos. Deben reconocerse las formas propias de expresión, empoderamiento y pertenencia que construyen adolescentes y jóvenes y las transformaciones que se han dado en la expresión de los contenidos de la participación juvenil.

Serna (1998) se basa en la sistematización de Offe (1992) para destacar los viejos y nuevos paradigmas en que se expresan las identidades, orientaciones y modos de actuar juveniles. Especifica que se trata de un énfasis en la relevancia de ciertas características, pero que ambos paradigmas se mantienen vigentes, por lo que no son necesariamente excluyentes. Con base en sus aportes proponemos el esquema que se presenta en el cuadro a continuación.

CUADRO 2
CAMBIOS EN LAS DIMENSIONES DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL

DIMENSIONES	VIEJO PARADIGMA	NUEVO PARADIGMA
Identities colectivas.	Basadas en parámetros socioeconómicos y político-ideológicos.	Basadas en parámetros ético-existenciales y estéticos.
Orientación.		
Cambio social.	La modificación de la estructura cambia al individuo.	El cambio personal se orienta a modificar las condiciones de vida colectiva.
Espacialidad.	Epicentro local, trincheras globales.	Epicentro global, trincheras locales.
Temporalidad de las acciones.	Se busca efectividad de largo plazo; metas en soluciones futuras.	Se busca efectividad a corto y mediano plazo, metas palpables.
Organización.		
Estructura.	Piramidal institucionalizada.	Horizontal. Redes vinculantes y flexibles.
Rol.	Centralizador representativo.	Facilitador. Mediador con respecto a la diversidad.
Acción.	Colectiva masificada. Hegemónica. Burocrática.	Coordinaciones transitorias. Reivindicación de la participación individual. Participación débilmente institucionalizada.

6.1. LAS IDENTIDADES EN LA PARTICIPACIÓN JUVENIL En el viejo paradigma las identidades colectivas están en función de códigos socioeconómicos e ideológico políticos (estudiantes, jóvenes urbano populares, socialistas, etc.). En el nuevo paradigma, las identidades son construidas en relación a espacios de acción y mundos de vida como: sexo, preferencia sexual, sobrevivencia de la humanidad (medio ambiente) y derechos indígenas, feministas, democráticos, etc. Se plantea una ética global en cuanto a las relaciones con la naturaleza, la relación entre los géneros, la relación con el cuerpo, las relaciones entre los individuos (dejar morir en paz a los enfermos de SIDA). En sus creaciones y manifestaciones la dimensión estética trasciende los límites del arte y se instala en el desarrollo de modos de existencia, relaciones sociales, con búsqueda de lo ético, los signos culturales y políticos, lo artístico y la producción de conocimientos desde la experiencia (Marín y Muñoz, 2002).

6.2. ORIENTACIÓN DE LAS ACCIONES JUVENILES Serna reconoce como característica juvenil actual, pensar globalmente y actuar localmente. A pesar de que el barrio ha dejado de ser el epicentro del mundo, es en la vida cotidiana y en los microespacios donde constituyen sus trincheras. Otros científicos sociales han identificado también la glocalidad, reconociendo que las acciones se desarrollan actualmente en escenarios en los que se encuentran presentes, ya sea de forma fragmentada o con grados diversos de articulación, nuevas dimensiones derivadas de la globalización y elementos propios de las realidades locales.

El viejo paradigma se apoyaba en el supuesto que el cambio social debe modificar la estructura para que los individuos cambien. El nuevo paradigma que orienta la participación juvenil considera que el cambio social implica al individuo. Por lo tanto es necesario cambiar en el presente las actitudes individuales con autonomía e identidad.

Se prioriza la acción inmediata, la búsqueda de la efectividad palpable de su acción. Retoma la

observación de Foucault: No apuntan al enemigo principal, sino al enemigo inmediato. Tampoco esperan encontrar la solución a sus problemas en una fecha futura.

6.3. MODOS DE ACTUAR El viejo paradigma se apoyaba en la organización piramidal con énfasis en el centralismo y tendía a una participación altamente institucionalizada. Se daba prioridad a la protesta masiva. El nuevo paradigma se expresa en la oposición a la burocratización y regulación y el apoyo en formas poco o nada institucionalizadas. La organización es preferentemente horizontal y tiene un fuerte impulso las redes vinculantes y flexibles. Se reivindica la participación individual.

Serna destaca así el cambio en la ubicación del individuo en la organización o movimiento y el énfasis en la horizontalidad de los procesos de coordinación. El respeto a la diversidad y las individualidades se constituye en el centro de las prácticas y el grupo es una mediación que debe respetar la heterogeneidad. De allí que las organizaciones donde el individuo queda "... anulado en pro de lo colectivo masificado han dejado de ser de interés para las nuevas generaciones. Las redes de jóvenes buscan fungir como facilitadoras y no como centralizadoras" (1998:50). Porque valorizan su autonomía, a las juventudes no les interesa ser hegemónicas por grupos específicos, crean coordinaciones transitorias y no pretenden asumir una total representatividad.

7. Consideraciones finales

En los comienzos del siglo XXI, era de la informática, del conocimiento y la imagen, los jóvenes tienen una conciencia crítica de las propuestas y realizaciones de las generaciones anteriores. La ausencia de una programación social que integre constructivamente la fase juvenil, puede ser considerada parte de una crisis social que incluye la fractura de los paradigmas y supuestos que sostenían el modelo de juventud. Las consecuencias de la ausencia de una percepción correcta de los y las jóvenes como sujetos de derechos y ciudadanos reales se han expresado a través de múltiples problemas.

El desarrollo tiene por meta el enriquecimiento personal y social progresivo que avanza en la adolescencia mediante la actualización de capacidades que permitan la convivencia social positiva,

rescatando las necesidades personales y el progreso colectivo en un ajuste e integración transformadores. La participación efectiva de los y las adolescentes en las políticas y programas requiere contar con sus aportes en las propuestas de iniciativas, la negociación para alcanzar objetivos trazados, la vinculación a las políticas básicas de los programas que se desarrollan con jóvenes y su participación en la articulación de los planes.

Empoderar a los adolescentes, reconocer sus derechos y capacidades, no bloquear sus aportes, permitir su autocuidado y protección mutua, contribuye a potenciar el desarrollo colectivo. Al visibilizarlos como sujetos de derecho, flexibles receptores de los cambios, productores de cultura y actores estratégicos que influyen en los adultos y en sus comunidades, se trasciende la competencia por el poder, para hacer realidad la formación de la ciudadanía.

La participación social de las juventudes discurre, cada vez más, en contextos informales y en metas innovadoras. Es la diversificación programática, con participación efectiva de jóvenes y comunidades, proyección y vinculación a las políticas articuladas y enriquecidas con los nuevos paradigmas, lo que va a permitir los procesos acordes con las necesidades de desarrollo actual de las juventudes y de las sociedades.

El fomento de una cultura de equidad entre los géneros, el cuestionamiento de la discriminación étnica, así como la ampliación de la participación ciudadana, permitirá fortalecer lo ya alcanzado. La promoción de la salud y el desarrollo humano en la adolescencia no pueden ser exclusividad de un sector y la educación debe validar su lugar en las políticas con un replanteamiento integral del posicionamiento actual de las juventudes.

La convergencia entre los organismos gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y la consolidación participativa de los derechos de niños y adolescentes, permitirá avanzar en el establecimiento de políticas del estado que incorporen las características y potencialidades de la adolescencia y juventud con el compromiso de las comunidades nacionales y garanticen estrategias orientadas a alcanzar el desarrollo integral. Estamos frente al desafío de los tiempos. Es el momento de la juventud de tomar su lugar.

bibliografía

Alberts, Joop (1997). Editorial. En **Enfoques en Población**. No. 6. UNFPA. Setiembre, Santiago, Chile.

Arévalo, Oscar (1996). **Juventud y Modernización Tecnológica**. Revista PASOS. Número especial. Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI). San José. Costa Rica.

Banco Mundial (1996). **Una estrategia Enfocada a los Jóvenes en Riesgo. División de Recursos Humanos**. Departamento III, Región de América Latina y el Caribe.

Blum, Robert (1996). **Toward a New Millenium: A Conceptual Model for Adolescent Health**. Organización Panamericana de la Salud. Washington, D.C.

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, Fondo de Población de las Naciones Unidas (1998). **Maternidad y Paternidad. Las Dos Caras del Embarazo Adolescente**. San José, Costa Rica.

Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven (2003). **Política Pública de la Persona Joven**. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, San José, Costa Rica.

Corona, Yolanda y Morfin, María (2001). **Diálogo de Saberes sobre Participación Infantil**. UAM. COMEXAM. UNICEF., México.

Cussiánovich A. y Márquez A.M. (2002) **Hacia una participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes**. Save the Children Suecia. Lima, Perú.

Grillo, Milena (2000). "Ciudadanía Adolescente, Reorganización Social y Democratización del Poder". Presentado en la Reunión **El replanteamiento de las transiciones juveniles: transformaciones, exclusiones y respuestas** del Grupo Juventud CLACSO, San José.

Hart, Roger A. (1993). **La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica**. Bogotá, Colombia; citado en Liebel, Manfred. "**Protagonismo Infantil**". Editorial Nueva Nicaragua, 1994.

Jiménez, Edwin (1998). Participación en el **Primer Encuentro Inter-Institucional para la Promoción de la Participación Adolescente como Estrategia para Promover el Desarrollo Humano**. San José, Costa Rica.

Krauskopf, Dina (1998). **La Desafección Política de la Juventud: Perspectivas sobre la Participación Juvenil**. Exposición presentada en el Foro Valores Democráticos y Juventud. Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) y PNUD. Caracas, Venezuela.

Krauskopf, Dina (1997). **La Sexualidad y la Salud Reproductiva en las Políticas de Juventud en América Latina**. Conferencia Regional sobre Salud Sexual y Reproductiva en la Adolescencia. San José, Costa Rica.

Krauskopf, Dina (1996). **Violencia Juvenil: Alerta Social**. En Revista Parlamentaria. Volumen 4, No. 3. Diciembre.

Krauskopf, Dina (1995). Dimensiones del Desarrollo y la Salud Mental en la Adolescencia. En **Indicadores de Salud en la Adolescencia**. O.P.S., San José, Costa Rica.

Krauskopf, Dina (1994). **Adolescencia y Educación**. Segunda edición. Editorial EUNED. San José, Costa Rica.

Krauskopf, Dina (2003). "La construcción de las Políticas Públicas de Juventud". En **Políticas Públicas de Juventud en América Latina: Políticas Nacionales**. Oscar Dávila editor. CIDPA Ediciones. Viña del Mar, Chile.

Lechner, Norbert (1997). **Reforma Política y Desarrollo en América Latina: Los retos del Nuevo Siglo**. Conferencia magistral. VII Curso Interamericano de Elecciones y Democracia, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica.

Liebel, Manfred (1992). **Mala Onda: La juventud popular en América Latina**. Editorial Nueva Nicaragua, Managua.

- Liebel, Manfred (1994). **Protagonismo Infantil. Movimientos de Niños Trabajadores en América Latina.** Editorial Nueva Nicaragua, Managua.
- Lütte, Gérard (1991). **Liberar la Adolescencia. La Psicología de los Jóvenes de Hoy.** Herder. Barcelona. España.
- Marín, Marta y Muñoz, Germán (2002). **Secretos de Mutantes: Música y creación en las culturas juveniles.** Siglo del Hombre Editores. Universidad Central-DIUC. Bogotá, Colombia.
- Maxera, Rita (1997). **Derechos y Ciudadanía en la Adolescencia.** Exposición en Mesa Redonda. San José, Costa Rica.
- Naciones Unidas (1994). **Programa de Acción Adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.** El Cairo, Egipto.
- Patronato Nacional de la Infancia/UNICEF (1990). **Convención sobre los derechos del Niño.** San José, Costa Rica.
- OMS/FNUAP/UNICEF (1995). **Actividades a favor de la Salud de los Adolescentes hacia un Programa Común. Recomendaciones de un grupo de Estudio Conjunto.**
- O.P.S. (1997). **Plan de Acción Regional en Salud de los Adolescentes.** Washington, D.C., EE.UU.
- Rama, Germán (1994). **Informe: Educación y Juventud.** Organización Iberoamericana de la Juventud. Madrid, España.
- Rama, Germán (1992). Citado en **Políticas de Juventud en América Latina en la Antecámara del 2000.** Julio Bango. Coordinador. Organización Iberoamericana de la Juventud. Madrid, España.
- Rajani, Rakesh (2001). **The Participation Right of Adolescents: A Strategic Approach.** New York, NY: Programme Division - UNICEF. Working Paper Series. Document No. UNICEF/ PD/05-01.
- Rodríguez-García, Rosalía; Russel, S.; Hill; Maddaleno, Matilde; Kastrinakis, Mariana (1998). **The Legislative and Policy Environment for Adolescent Health in Latin American and the Caribbean.** Versión preliminar. Washington, D.C.
- Serna, Leslie (1998). Globalización y Participación Juvenil. En **Jóvenes. Rev. de Estudios sobre Juventud.** 4^a. Época. Año #5, México.
- UNFPA (1997). **Estado de la Población Mundial.** Nueva York, EE.UU.
- UNFPA (1997). Servicios de Salud Sexual y Reproductiva. En **Enfoques en Población.** No. 6, Setiembre, Santiago, Chile.
- UNFPA (1997). **Pobreza e Inequidad de Género: Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos en América Latina y el Caribe.** VII Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe. Santiago, Chile.
- UNICEF-TACRO (2001). **Adolescencia en América Latina y el Caribe: Orientaciones para la formulación de políticas.** Bogotá, Colombia.
- UNICEF-TACRO (2003). **Taller Regional sobre Experiencias en Participación Adolescente: Lecciones y Desafíos.** Recife, Brasil.